

POLITICAS Y CONDICIONES PLANES DE LARGA DISTANCIA

El plan **LDN Capitales + LDI 20 Destinos fijos**, incluye: Llamadas nacionales a las ciudades capitales de Colombia; llamadas a teléfonos fijos en Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Chile (No incluye destinos rurales ni Isla de Pascua), China Popular, Costa Rica, Dinamarca, España, Francia, Holanda, Italia, México, Panamá, Perú, Reino Unido (incluye Escocia, Inglaterra e Irlanda del Norte), Suiza y Venezuela y llamadas a teléfonos fijos y móviles en USA(incluye Alaska, Hawai y Puerto Rico) y Canadá.

Al terminar la bolsa de minutos, el minuto adicional a los destinos del plan tendrá un valor de \$300 y el minuto a los destinos diferentes a los incluidos en el plan, se cobraran según condiciones cada plan.

El plan **USA + Canadá** incluye 1.714 minutos para llamadas a fijos y móviles en Estados Unidos (incluye Alaska, Hawai y Puerto Rico) y Canadá. Aplica solo para líneas Claro.

El minuto adicional a los destinos del plan tendrá un valor de \$300. El minuto a destinos diferentes a los del plan se cobrara así:

- Destinos internacionales \$800
- Llamadas nacionales a ciudades capitales de departamento \$220
- Llamadas nacionales a otras ciudades y municipios \$440

Políticas obligatorias en el cierre de la venta:

- Las llamadas de LD deben realizarse utilizando el 456 de Claro. Para llamadas nacionales 0456 y para llamadas Internacionales 00456.
- Los clientes inscritos en planes NO podrán utilizar las promociones de LD de Claro.
- El plan otorga un número de minutos por un cargo fijo mensual.
- Los minutos del plan podrán ser consumidos en uno o todos los destinos incluidos en el mismo.
- Los minutos del plan deben ser consumidos entre el 1 y 30 – 31 del mes.
- Los minutos del plan NO son acumulables.
- Las llamadas realizadas desde líneas no inscritas se facturaran en tarifa plena o promocional vigente de Claro.
- Los minutos adicionales al plan se cobraran en la factura telefónica de la línea que los origina.
- No se pueden inscribir a planes líneas de los operadores: Bugatel, Unitel, Telejamundi, Telecartago, ETG, Caucatel, Telepalmira, Cootelba, Telesys, ETT, Costatel, Teleorinoquia y Comcel, Tigo, Movistar y Avantel.
- Aplican condiciones y restricciones de cobertura: Por políticas internas, Claro ha restringido las llamadas a destinos de alto riesgo de fraude (American Samoa, Territorios exteriores de Australia (Antartida), Ascensión, Bulgaria, Comoras y Myotte, Islas Cook, Corea R.P.D, Cuba, Diego Garcia, Djibouti, East Timor, Ellipso, Eritra, Eslovenia, Estonia, Fidji, Filipinas, Gambia, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Indium, Kiribati, Letonia, Liberia,

Liechtenstein, Lituania, Islas Malvinas, Islas Niue, Nueva Caledonia, República de Guinea, Sierra Leona, Islas Solomon, Somalia, Santa Helena, Sudan, Togo, Vanuatu, Islas Wallis/Futuna, Yemen y Zimbabwe) y Bandas Satelitales (Global Star, Inmarsat Atlantico Este, Inmarsat Pacifico, Inmarsat Indico, Inmarsat Atlantico Oeste, Telespazio S.P.A).

- La línea debe tener habilitado el DDN y DDI para realizar las llamadas de LD
- Los planes No incluye llamadas de Local Extendida.

Políticas relacionadas con el proceso de venta:

- Planes disponibles desde el 1 de Junio de 2011.
- Los planes de LD se podrán activar solo en líneas fijas (de cualquier ciudad y operador).
- Los planes de LD se facturaran a través de la línea telefónica especificada por el cliente (Claro u otro operador).
- Se puede inscribir **solo una línea en el plan**. Desde esta línea se deben hacer las llamadas de LD.
- Los planes tendrán prorrateo de entrada en el valor a pagar y en los minutos. Se calculara desde el día de la suscripción hasta el 30/31 del mes y a partir del mes siguiente al cliente se le cobra el 100% del valor cada mes calendario.
- Una línea telefónica puede tener inscrito **solo un plan de LD** según sus hábitos de consumo.